
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL MARTES 14 DE SETIEMBRE DE 1813.

ALEMANIA.

Erfurt 4 de Julio.

Todo el pais de Saxonia gime amargamente con el peso de *nuestros amigos y aliados* los franceses. Sin entrar en cuenta con la incomodidad del acuartelamiento de las tropas, con el saqueo, el robo de nuestros bienes, y las órdenes publicadas por el duque de Padua, destructoras de todo trato comercial, se ha mandado que Saxonia levante inmediatamente 40000 hombres, para lo cual se han de alistar todos los hombres de 18 á 32 años, sin excepcion de persona, gerarquía ó profesion.

En Leipsick cuesta una libra de carne 24 reales vellon; y como los franceses han dexado poca moneda á los libertados saxones, es increíble la miseria á que se ven reducidos en la actualidad.

Hamburgo 2 de Agosto.

Se ha fixado un cartel haciendo saber al público que la demolicion al rededor de la ciudad se ha de extender 100 toesas mas largo que lo que estaba hecha, y que el 23 del corriente debe estar concluida.

El príncipe de Eckmul publicó una órden, segun la cual debe realizarse el pago de la segunda sexta parte de la contribucion; y las personas que estan atrasadas deben pagar su cupo dentro de 15 dias, bien sea en dinero de contado, ó bien en dinero de banco á 26 y tres cuartos, ó en letras de cambio sobre Paris á dos meses vista.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 14 de Agosto.

Se han recibido cartas de una casa respetable de Cronstadt que comunica haberse reunido allí 2000 marineros rusos, que se embarca-

rian pronto para completar la tripulacion de la escuadra rusa que se halla en nuestros puertos, y que debe ponerse en el mejor estado posible, para obrar ofensivamente á disposicion de la Gran-Bretaña.

Idem: 17.

Anoche se enviaron al Continente boletines en aleman y frances de la última victoria conseguida en la península, á fin de que se esparzan por todas partes. La gaceta extraordinaria debe introducirse tambien; y ademas se envió un correo extraordinario con esta noticia al lord Aberdeen.

En una gaceta rusa de 9 del corriente se da noticia de un acto de opresion practicado por los franceses con el Burgomaestre en Stettin: le encerraron en una prision, y le pusieron á pan y agua, en consecuencia de haberse mostrado enemigo de los franceses. El gobierno prusiano, por via de represalia, mandó que un general frances que tenia en su poder, fuese precisamente tratado del mismo modo hasta que el Burgomaestre fuese puesto en libertad.

PORTUGAL.

Lisboa 28 de Agosto.

Oficio del mariscal general, duque de la Victoria (lord Wellington), dirigido desde su cuartel general de Lesaca, con fecha de 18 de Agosto, á D. Miguel Pereira Ferjaz.

„El destacamento enemigo del mando del general Paris, que habia permanecido en Jaca desde su retirada del Ebro, salió de aquella plaza en la noche del 11 del corriente, y se retiró á Francia; dexando allí una guarnicion de 800 hombres. Esta fuerza fué atacada el mismo dia por un destacamento de infantería de la division del general Mina.

„Despues que dirigí á V. E. mi anterior oficio, las tropas del ejército aliado no han hecho movimiento alguno de importancia, ni tampoco el enemigo ninguno de consecuencia.

„Hace dias que no he recibido partes del teniente general lord William Bentinck.

„El general Mina me dió cuenta de que el castillo de Daroca se rindió el 11 del corriente. — *Wellington.*”

ESPAÑA.

Mahon 18 de Agosto.

Desde principios de Julio hasta el dia se ha insertado constantemente en el diario de esta ciudad el parte siguiente: „Los encargados de sanidad en el lazareto nacional, y en la isleta de la cua-

989

rentens, dan parte de no haber novedad en la salud de los individuos que custodian. Mahon 17 de Agosto de 1813. = Pons, secretario."

Vich 22 de Agosto.

El gefe superior político y diputacion provincial de este Principado acaban de recibir los siguientes partes:

Montblanch 19 de Agosto de 1813 á las 9 de la noche. Ayer á las 11 de la noche salieron los enemigos de Valls, tomando el camino del Coll de Santa Cristina, á efecto de regresar hácia Barcelona, conforme lo han verificado, constándome que han tomado igual direccion las otras divisiones enemigas que se hallaban en las inmediaciones de Tarragona, hallándose estas ya en el Vendrell, y la que salió de Valls mas allá del Coll de Santa Cristina.

Nuestro ejército aliado ocupa la línea desde el Coll de Balaguer hasta Cambrils y Vilaseca, con las avanzadas ó guerrillas en la ermita ó santuario de nuestra Señora de la Misericordia de Reus. El general D. Pedro Sarsfield se halla en Mas Pujols, formando la línea con aquellas.

El coronel D. José Manso desde la Llacuna pasó al puente de Armentéra, y de allí se ha dirigido á Valls, donde se halla con la brigada.

El ejército de Suchet se componia de 3100 hombres, de los cuales 700 eran conseriptos que solo llevaban la casaca de uniforme. De los enemigos solo entró una guerrilla en Reus, á quienes rechazó la tropa del general Sarsfield, matándoles, segun se dice, algunos.

El 20, á las doce del dia, llegó de Tarragona el expreso de que se habló en el parte anterior, y ha hecho la siguiente relacion.

La muralla de la parte del mar, llamada la Muralleta, está casi enteramente volada, y á trechos mucha parte de la restante muralla. A la subida de Rambla hasta la puerta del Rosario no se puede pasar por las ruinas, bien que á la parte que mira fuera de la ciudad hay algun tanto de muralla. El fortin Negre está en parte arruinado. Subsiste la torre de Palacio. La mayor ruina es la del castillo ó palacio del Patriarca, que ha caido enteramente, menos la cuarta parte de la torre: las ruinas ocupan la mayor parte de la pescadería vieja: la calle que se sigue, en donde estaban las carnicerías hasta encontrar la de la Merceria, está arruinada toda hasta la casa del droguero Pastó; volado el castillo de Pilatos; toda la plaza del Rey llena de ruinas, con algunas casas caidas: volada la muralleta al baxar á la pescadería nueva, habiendo quedado dos cañones de á 24 sobre las ruinas: parte del fuerte de Cervantes está volado: la iglesia de dominicos quemada con el trigo que tenian en ella: intacte

por la misericordia de Dios la catedral: y han quedado algunas bombas, balas y granadas en las murallas. Ardia aun la parte del colegio, llamada los Cambrots, las calles todas estan llenas de café, y las casas tal vez han sufrido mayor saqueo que en la entrada de Suchet.

Los franceses salieron anteayer por la tarde, y Bertoletti volvió á entrar para reconocer las ruinas, y partió ayer por la mañana. A las 9 de la mañana entraron algunos soldados nuestros de caballería, y á las 2 de la tarde algunos otros de los *de la Mort*. Estan rotos 3 ó 4 palmos de los arcos de la fuente nueva.

La fuga del enemigo fue tan precipitada en Valls, que dexó muchas provisiones, utensilios &c.

Un guia del general Sarsfield que ha llegado aquí, nos dice que dicho general con su division ha entrado el 20 por la mañana en Tarragona.

Los enemigos permanecian todavía en Villafranca; pero un sugeto que acaba de llegar de aquella villa, dice que el mismo dia 20 por la tarde iban marchando hácia Barcelona con mucha prisa.

Madrid 7 de Setiembre.

El dia 31 del mes próximo pasado el ejército de Soult atacó la línea de los aliados. Nuestro cuarto ejército, que se hallaba situado en Irun, fué atacado por 16000 enemigos, á quienes despues de un vivo fuego, sostenido por espacio de 7 horas, rechazó y arrojó de las alturas de Irun, que habian tomado, y les obligó á volverse á Francia, dexando en el campo 4000 hombres entre muertos y heridos.

Entre tanto los aliados que se hallaban en Lesaca sufrieron otro ataque horroroso, en el que igualmente rechazaron al enemigo, y le ocasionaron considerable pérdida en una emboscada que le tenian preparada.

Nuestra pérdida en la parte de Irun ha consistido en tres generales heridos, á saber: Pol, Castañon y Roselló: 4 idem de la plana mayor, 17 oficiales muertos, 67 idem heridos, 300 soldados muertos y 1260 heridos. Las bayonetas del cuarto ejército suplieron la artillería de que carecíamos por el punto de Irun, sufriendo el destrozo que producía la del enemigo. El general Freyre perdió uno ú dos caballos. Por parte de los enemigos solo se sabe por ahora que el general La Martiniere quedó gravemente herido: y murieron 2 gefes de brigada, 2 coroneles, 5 comandantes, muchos oficiales y millares de soldados. Soult habia ofrecido á estos seis pagas en el momento de entrar en S. Sebastian, y doble racion desde Tolosa en adelante.

Ninguna cosa puede dar una idea mas exácta del valor de los españoles en esta memorable batalla que el siguiente anuncio del gobernador militar de Vitoria, cuyo original impreso copiamos á la letra, y dice así:

»Público amado: es imponderable la satisfacción que mi corazón ha recibido por una carta que he visto del Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo, escrita en Lesaca con fecha 2 del que rige á un general español, que se halla enfermo en esta ciudad, la cual inmortaliza á los *valientes españoles*; el contenido substancial de ella dice así:

»El ejército de Galicia se ha batido admirablemente, como ninguna tropa del mundo lo habria hecho mejor: gefes, oficiales y soldados combatian á porfia, y con indecible obstinacion rechazaron siempre al grande número de enemigos, y defendieron durante el dia su terreno, batiéndolos varias veces; y aunque á uno y otro lado estaban las dos divisiones inglesas primera y cuarta, no hubo necesidad de que tirasen un tiro; así es que la victoria exclusivamente fué de los españoles en aquel dia tan memorable. En el mismo dia tomamos á S. Sebastian.

»Tengo noticias de Inglaterra en que se dice: »La guerra ha empezado ya en el Norte, y Austria se une á los aliados.»

»Vitoria y Setiembre 3 de 1813. = El gobernador militar = *Gasset*»

Mientras las armas españolas se inmortalizaban en la parte de Irun, los aliados derramaron su preciosa sangre en el asalto de la plaza de S. Sebastian. Aunque su pérdida en estos últimos esfuerzos fué grande, redujeron el número de los enemigos á solos 300 hombres, los que se vieron precisados á capitular el dia 3, despues de haber perdido todas las esperanzas de ser socorridos.

ARTICULO DE OFICIO.

La Regencia del reyno se ha servido expedir el decreto siguiente:

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo siguiente:

»Las Córtes generales y extraordinarias, en conformidad á lo dispuesto en los artículos 157 y 158 de la Constitucion política de la monarquía, han nombrado para individuos de la diputacion permanente de Córtes á los Sres. D. José Espiga, diputado por la junta provincial de Cataluña; D. Mariano Mendiola, que lo es por la provincia de Querétaro; D. Jayme de Creux, por la de Cataluña; D. José Joaquin Olmedo, por la de Guayaquil; D. José Teodoro Santos, por la de Madrid; D. Antonio Larrazabal, por la de Goatemala; el marques de Espeja, por la de Salamanca: y en clase de suplentes á D. José Cevallos, diputado por la provincia de Córdoba;

y á D. José Antonio Navarrete, que lo es por la de Puirá en el Perú. — Lo tendrá entendido la Regencia del reyno, y dispondrá que se publique. = José Miguel Gordoá y Barrios, presidente. = Juan Manuel Subrié, diputado secretario. = Miguel Riesco y Puente, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 8 de Setiembre de 1813. = A la Regencia del reyno.”

Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. = L. de Borbon, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = Pedro de Agar. = Gabriel Ciscar. = En Cádiz á 8 de Setiembre de 1813. = A D. Antonio Cano Manuel.

El señor secretario de estado y del despacho de la Guerra ha recibido el siguiente oficio del señor duque de Ciudad-Rodrigo.

„Excmo. Sr.: En la relacion de oficio que dirigí á V. E. desde Ostiz, con fecha de 3 de Julio último pasado (*), dixé que el general Clausel habia pasado el Ebro por Tudela el 27 de Junio anterior, pero que informado por el alcalde de hallarse nuestras tropas en el camino inmediatamente lo repasó. Conociendo de lo que es capaz la calumnia en las guerras de revolucion, no hubiera dado crédito á lo arriba dicho, si no me hubiese persuadido de que podia fiarme de las informaciones que me habian dado, concebidas poco mas ó menos en los términos que manifiestan los adjuntos documentos. Pero estos mismos documentos prueban tambien con evidencia que fuí engañado; que el parte estaba fundado sobre una calumnia, y que el autor de ella ha sido convencido, y ha confesado su falsedad.

„Mediante estas circunstancias, creo que no puedo hacer bastante á prisa una reparacion pública, cual la merece la buena fama del alcalde de Tudela; por lo que ruego á V. E., que con el previo permiso de S. A. la Regencia, se sirva mandar que tanto esta carta como los adjuntos documentos, se pongan en la gaceta para la completa satisfaccion del citado alcalde. = Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Lesaca 22 de Agosto de 1813. = Lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo.”

Documentos citados.

Primero.

„Excmo. Sr.: El alcalde de la ciudad de Tudela con todo respeto expone á V. E.: que en la gaceta extraordinaria de la Regencia. núm. 87, ha visto el parte de las forzadas marchas del general Clausel y su llegada á esta ciudad, donde se dice tambien pasó el

(*) Se publicó en la gaceta extraordinaria del 12 de Julio último.

Ebro; pero informado por el alcalde de hallarse nuestras tropas en el camino, inmediatamente lo repasó y se dirigió á Zaragoza. Poseido el exponente del mas vivo dolor, por lo que semejante cláusula habrá influido en la opinion, contra su honor, ha querido indagar el verdadero principio de su desgracia; y en efecto, se ha purificado completamente su inocencia, como consta de la adjunta copia autorizada; por lo que implorando la alta justificacion y generosidad de V. E.

»Suplica rendidamente á V. E. se digne comunicar de oficio al señor ministro de la Guerra la informacion recibida por este comandante de armas; la inocencia del alcalde y descubrimiento de la impostera, que se halla presa como verdadero principio de la calumnia, para que se inserte del mismo modo en la gaceta, y quede su honor restablecido. Así lo espera del justificado corazon de V. E. Tudela y Agosto 8 de 1813. = Exemo. Sr. = *José María Cortés.* = Exemo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo.»

Segundo.

»Ramon García, secretario interino de la comandancia de armas de la plaza de Tudela, y de la informacion sobre el parte, que contra el alcalde de esta ciudad dió Ana María Rada, á la partida de D. Pedro Garde, en presencia de un oficial de S. M. B., el dia 28 de Junio último, recibida por el Sr. D. Miguel de Astiz, capitán de la quinta compañía del quinto regimiento de la division de Navarra, y comandante de armas de la expresada plaza: certifico y doy fe que al folio 28 vuelto de dicha informacion se halla la diligencia siguiente:

»En la ciudad de Tudela á 7 de Agosto de 1813, el Sr. D. Miguel de Astiz, comandante de armas, en vista de hallarse concluida esta informacion, formó el extracto de ella en los siguientes términos.

»Por los testigos examinados y diligencias de careo practicadas, resulta plenamente justificado que la mañana del 28 de Junio último, se presentó Ana María Rada en el alto de la Nevera, y dió parte á los voluntarios de que á su presencia en el Vínculo ó provision del pan, mandó el general frances al alcalde que saliese á una descubierta con una compañía de caballos, y que este habia contestado que no se atrevia por saber que los ingleses estaban hácia aquella parte de Valherra y Caparroso; de cuya relacion se enteró tambien un oficial ingles, que se hallaba cerca de los voluntarios; y preguntando por el nombre del alcalde fué informado por un paisano, y prorumpió en algunas expresiones fuertes contra él. La Rada declara, que entre 7 y 8 de la mañana del referido dia, oyó en el dicho Vínculo una conversacion sobre enviar cierta descubierta, entre un frances de dos charreteras de oro,

y otro que por el cuerpo y vestido le pareció el alcalde; y que deseando asegurarse preguntó á la testigo 5.º, que dixo no haberle conocido, con lo cual salió en compañía de un niño á participar la noticia, como en efecto lo hizo; asegurando ser el alcalde, sin mas motivo que el de ocurrírsele, creyendo no podria tener resultas: el niño manifiesta que oyó se iban los franceses á Zaragoza por las Cinco-Villas, y que acompañó hasta la mitad del camino del sitio donde estaban los voluntarios á su prima la Rada, quien le dixo que llevaba ánimo de participar á estos el que se decia lo mismo. En la evacuacion de citas depone la testigo 2.º haber estado en el Vínculo con dicha Rada, sin advertir que en el parage citado hubiese frances alguno hablando con paisano, y la 5.º que nada sabe por haber salido el dia anterior para Alfaro, y regresado en la tarde del siguiente; sobre lo qual atestigua con los 7.º, 8.º y 9.º que convienen; y careada la Rada con la testigo 5.º la reconviene esta de su falsedad en atestiguar con ella, quando se mantuvo ausente todo el dia de la cita; á que contesta dicha Rada recordar que fué la testigo 6.º quien declara no haber estado en el Vínculo en aquel dia, expresando la causa, y se ratifica en careo con la mencionada Rada que dixo, que la habia parecido ser así, con lo cual cesaron las citas de esta, y exâminados los testigos 17.º, 18.º, 19.º, 20.º, 21.º, 22.º, 23.º, 24.º, 25.º, 26.º, 27.º, 28.º y 29.º, proveedores, dependientes y empleados del Vínculo que asistieron en aquel dia y hora; los de asistencia diaria, y demas que han tenido cargos y destinos en él, resulta no haber visto al actual alcalde entonces ni nunca en aquel parage; y por los testigos 30.º, 31.º, 32.º y 33, que permaneció en su casa desde las 6 y media de aquel dia hasta despues de las 9, en que salió. Y respecto del grave crimen que resulta contra la referida Ana María Rada, presa, mandó retener en su poder la informacion original, y que con oficio se remita copia autorizada de esta diligencia al señor comandante general de esta division y reyno, para que se sirva disponer lo que juzgue conveniente, y otra al alcalde de esta ciudad, contestando á su oficio, folio primero, para los efectos que corresponda; y para que conste por diligencia, lo firmó el señor comandante, y en fe de ello yo el secretario interino = *Astiz.* = *Ramon García.* = Y para que conste donde convenga, doy la presente de orden y mandato del Sr. D. Miguel Astiz, comandante de armas de esta plaza, en un pliego que firmó igualmente dicho señor en Tudela á 7 de Agosto de 1813. = *Miguel Astiz.* = *Ramon García*"

De todo lo qual enterada S. A., se ha servido condescender con lo que propone el señor duque de Ciudad-Rodrigo, por considerarlo de justicia para satisfaccion del interesado.